

REGISTRO CIVIL



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ESTADO ANZOÁTEGUI ALCALDÍA DEL MUNICIPIO TURÍSTICO EL MORRO LCDO. DIEGO BAUTISTA URBANEJA

PERMISO DE MUDANZA

Yo,	, ANDRYS ARÉVALO, actuando en mi carácter de Registradora Civil Acc. Del Municipio Licenciado
DIE	EGO BAUTISTA URBANEJA, Lechería, Estado Anzoátegui, según Resolución № 078/2022, publicada
en	Gaceta Municipal (E) № 072/2022, de la República Bolivariana de Venezuela, Hago constar que hoy
se	presentó ante esta Despacho, el ciudadano(a):
	de años de edad, Estado Civil
	, y Titular de la C.I.:, domiciliado(a) en
	, LECHERIA, MUNICIPIO URBANEJA,
	ien solicitó Permiso para Trasladar sus bienes personales en mudanza desde su residencia hasta:
qui	
veł	hículo Marca, Placa, Modelo conducido por
	, Mayor de edad, Cédula de Identidad №
En este mismo acto fueron consignados los documentos siguientes:	
Obligatorio (Solo para ser llenado por el registrador)	
	Fotocopia de la cédula de identidad propietario Constancia emitida por condominio
	Lista de enceres
	Carnet de circulación del vehículo
	Fotocopia de la cédula de identidad del chofer
	Fotocopia de Licencia de conducir
	presente Constancia tiene validez para realizar la mudanza, doy fe del ciudadano identificado, por
	te todos los órganos, entes o instituciones públicas o privadas.
En	Lechería, a los días del mes de 2024.
_	

ABG. ANDRYS ARÉVALO Registrador Civil Acc.

Huellas dactilares

Según resolución Nro.078/2022 de fecha 09/12/2022 Según gaceta Municipal (E) Nro.072/2022 de fecha 12/12/2022